ELECCIONES DEL GOBIERNO Escolar

Presentado por el Equipo Técnico de ACIESNA

Contenido



1. PROCEDIMIENTOS PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL GOBIERNO ESCOLAR
2. CRITERIOS PARA ASPIRAR AL CARGO DE REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO
3. CONSEJO DIRECTIVO DE GOBIERNO ESCOLAR
4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA POLÍTICA Y OPERATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
5. REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO
6. CARGOS
7. JUNTA DE PADRES DE FAMILIA

PROCEDIMIENTO

1. La elección de los educadores se realizará en febrero, convocada por el/la Rector(a) entre los maestros de la institución.
2. Las inscripciones de aspirantes serán recibidas por el secretario de la institución durante dos semanas.
3. La elección de los padres de familia se hará en una reunión convocada por el/la Rector(a), sin necesidad de inscripción previa. No podrán ser elegidos quienes trabajen como maestros, ocupen cargos en un cabildo local o en ACIESNA.
4. Tras la elección, el/la Rector(a) tomará el juramento del representante de los padres.
5. La elección del representante de los sabios indígenas se realizará en una reunión específica, donde se decidirá el método de elección. Luego, el/la Rector(a) tomará el juramento del elegido.
6. El sabio indígena orientará la política educativa en aspectos académicos, normativos, espirituales y morales.
7. La elección del representante de los cabildos indígenas locales será convocada por el/la Rector(a), y los miembros decidirán el procedimiento de elección.
8. Una vez elegido el representante de los cabildos, el/la Rector(a) tomará su juramento.



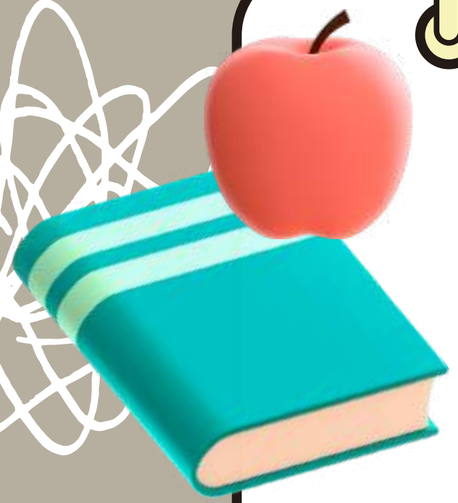
CRITERIOS

- CAPACIDAD DE LIDERAZGO O LIDERESA.
- EN CASO DE ADULTOS NO TENER CUENTA PENDIENTE CON LA JUSTICIA INDÍGENAS, SI ES ESTUDIANTES NO TENER ASUNTOS DISCIPLINARIOS PENDIENTES
- TRAYECTORIA DEL ESTUDIANTE MOSTRAR LIDERAZGO EN LA INSTITUCIÓN.
- ACTITUD POSITIVA FRENTE A LOS PROYECTOS Y PROPUESTAS DE SU ESTAMENTO
- SENTIDO CLARO DE PERTENENCIA A LA INSTITUCIÓN.
- DISPONER DE TIEMPOS PARA ASUMIR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS EN LAS QUE SE REQUIERE SU PRESENCIA.
- SER RESPETUOSOS CON LOS DEMÁS





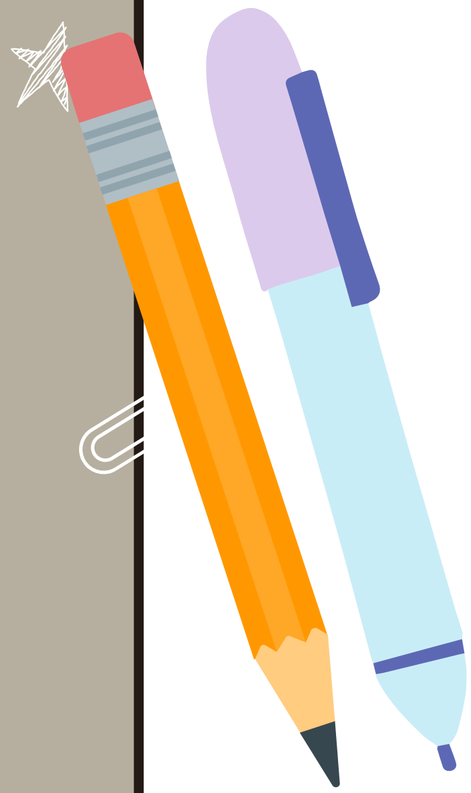
CONSEJO Directivo

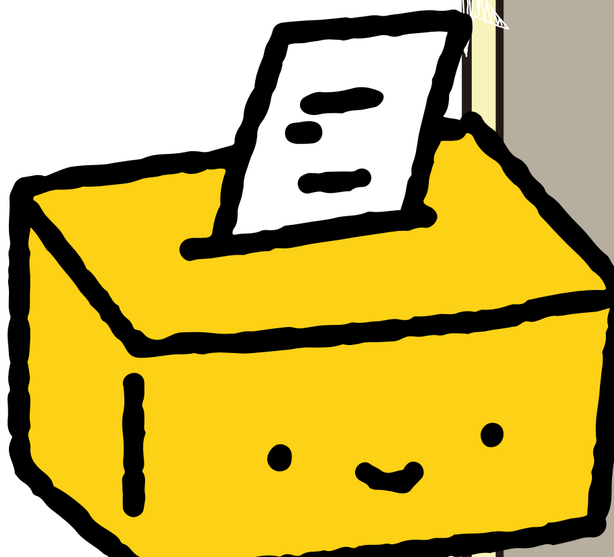




El consejo directivo del Gobierno escolar de los centros educativos estará constituido por los siguientes miembros:

- Dos representantes de Padres de Familias
- Un representante de los educadores de cada sede de primaria
- Un representante de los educadores de cada sede de primaria
- Un representante de Estudiantes de cada sede (jóvenes)
- El representante de la asociación– Aciesna.
- Dos representantes de sabios indígenas
- Un representante de los Agricultores
- Un representante de los estudiantes egresados de los dos centros educativos.
- Un representante de las Tachi Naweera.
- Un representante de los Jaipanaara.





Estructura

Aciesna

- CONSEJO DIRECTIVO
- GOBIERNO ESCOLAR
- RECTORIA
  - CONSEJO ACADEMICO
  - ASESORES PEDAGOGICOS
  - ESTUDIANTES
    - SABIOS MAYORES
    - COMUNIDAD
    - CABILDO ESCOLAR
    - PADRES DE FAMILIA
    - PROFESORES
    - AUTORIDADES IN



REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El reglamento contiene los lineamientos a los cuales deben regirse todo los participantes del consejo directivo

CARGOS Institucionales





1. CONSEJERO ESTUDIANTIL
2. CONSEJERO ACADEMICO
3. DIRECTIVAS DOCENTES
4. RECTOR (A)
5. COORDINADOR
6. ASESORES PEDAGOGICO
7. CABILDO ESTUDIANTIL







Gobierno Escolar



Debe contar con:

- Un director
- Secretario
- Veedor



Junta de Padres



La junta de padres de familia es clave para garantizar la participación activa de los padres y acudientes en el proceso educativo, lo que contribuye a mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados académicos.



MUCHAS gracias

aciesna.proyectos@gmail.com

ACIESNA

UNIDAD

TERRITORIO CULTURA AUTONOMIA

PRESENTACIÓN DEL PEC

Presentado por el Equipo Técnico de ACIESNA

contenido



1 INTRODUCCIÓN

2 OBJETIVOS

3 ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

4 COMPONENTES DEL PEC

5 SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

6 MANUAL DE CONVIVENCIA

7 FUNDAMENTOS, METODOLOGIAS , EJES Y ORGANIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

La propuesta curricular de la comunidad indígena Siapidaara se centra en una educación propia que fortalezca el liderazgo, conocimiento e identidad cultural. Se desarrolla de manera participativa, permitiendo la expresión de valores y costumbres en encuentros comunitarios. El currículo utiliza actividades pedagógicas interdisciplinarias, como el tejido, para conectar áreas como matemáticas y lenguaje, promoviendo la apropiación de la identidad cultural.



OBJETIVO GENERAL

Garantizar un sistema educativo propio que permita a los estudiantes adquirir conocimientos, actitudes, valores y explorar sus habilidades a través de sus raíces culturales, cosmovisión y costumbres del territorio.



OBJETIVO ESPECÍFICO

– Formar líderes autónomos y con pensamiento crítico para defender la identidad cultural y las necesidades del plan de vida.

– Fomentar espacios de interacción para rescatar y fortalecer valores étnicos, lengua y la historia SIA.

– Organizar un plan de estudio acorde a los principios y valores del pueblo Siapidaara.



ASPECTOS SOCIO culturales



COSTUMBRES

La cultura Siapidaara consiste en los elementos simbólicos y prácticos desarrollados por los Eperara para interpretar y adaptarse a su entorno. Esto incluye herramientas y normas que definen su vida, historia y relaciones con la naturaleza.



EDUCACIÓN

La educación en el pueblo Sia integra conocimientos ancestrales y estatales, reforzando su identidad cultural. A través de prácticas culturales y actividades cotidianas, los niños aprenden tareas de sus padres y las niñas de sus madres, como la siembra, caza, pesca y oficios domésticos.



CREENCIAS

La Tachi Nawe es una institución espiritual de los Eperara, liderada por mujeres que heredaron el rol de los Tachi Akhore. Estos líderes guían la comunidad en aspectos espirituales y de convivencia a través de ritos y celebraciones tradicionales.



Componentes

Los componentes del Proyecto Educativo Curricular (PEC) se dividen en tres áreas clave: contexto, principios y fundamentos, y administrativo y de gestión.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Principios y fundamentos establecen las bases filosóficas y culturales del proyecto;





ADMINISTRACION Y GESTIÓN

Administrativo y de gestión se enfoca en la organización y operación efectiva del proyecto.



CONTEXTO

El componente de contexto abarca el entorno y las condiciones particulares de la comunidad;

SISTEMA DE EVALUACIÓN

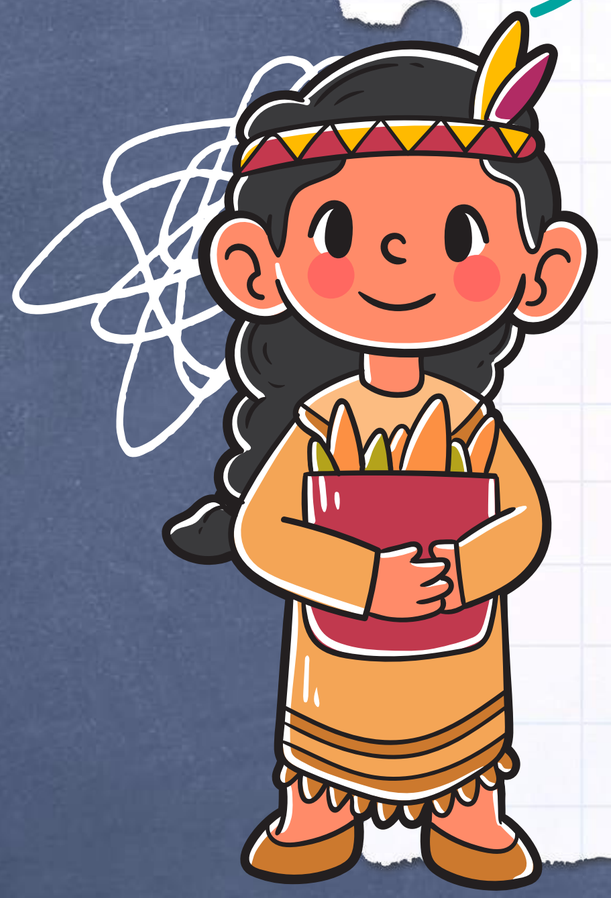


La evaluación se realizará conforme a las disposiciones legales vigentes, siguiendo la legislación educativa y los lineamientos establecidos por el Decreto 1290 de 2009, que regula la evaluación y promoción de los estudiantes en los niveles de básica y media, según lo plantea el SIEP.



SAN MIGUEL

manual de convivencia



Las normas de convivencia, fruto del análisis participativo de comunidades, autoridades indígenas y docentes, deben ser cumplidas por estudiantes, padres de familia y educadores al ingresar a la institución. Las autoridades indígenas participan según sus funciones constitucionales. Se ha involucrado a todos en discusiones sobre derechos, deberes, correctivos, estímulos y procedimientos.



FUNDAMENTOS, METODOLOGIAS , EJES Y ORGANIZACIÓN





1

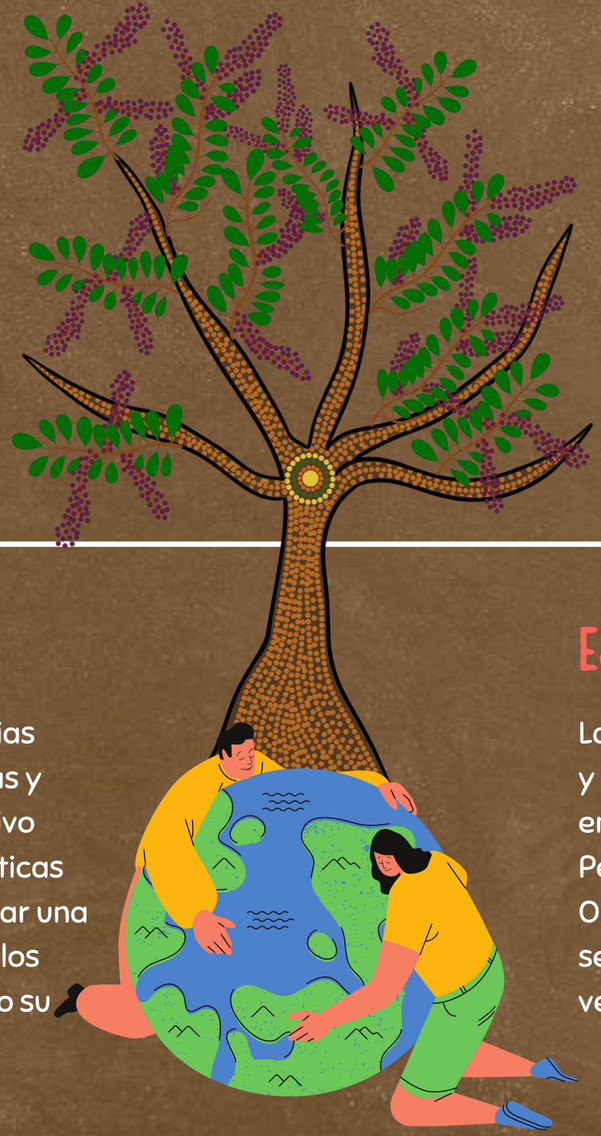
FUNDAMENTOS

Basado en territorio, recursos y manejo del tiempo, se estableció una política cultural y administrativa para la cohesión y unidad del pueblo emberá desde tiempos antiguos.

2

METODOLOGIAS

Se aplicarán estrategias didácticas innovadoras y aprendizaje cooperativo para mejorar las prácticas pedagógicas y asegurar una formación integral de los estudiantes, valorando su cultura y territorio.



3

EJES FUNDAMENTALES

Las áreas del conocimiento y temáticas deben basarse en los ejes de Cosmovisión, Pedagogía, Investigación y Organización Política, que servirán como columna vertebral de la enseñanza.

4

OGARNIZACIÓN

Guían la enseñanza y el aprendizaje, asegurando que el currículo refleje y respete la identidad cultural, los métodos pedagógicos y la estructura política del pueblo Siapidaara.

MUCHAS

gracias

aciesna.proyectos@gmail.com

ACIESNA

UNIDAD

TERRITORIO CULTURA AUTONOMIA